MESA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

EXPEDIENTE: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO 2019/PAS-43-6 RELATIVO A LA OBRA CIVIL PARA LA ADECUACIÓN DE LOCALES PARA SALA DE ESTERILIZACIÓN, LABORATORIO Y ALMACÉN DE ZONA QUIRÚRGICA EN EL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN LA JANDA, DEPENDIENTE DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA BAJO GUADALQUIVIR

Apertura de documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas

ASISTENTES
Presidente:
Alfonso Murcia Laguna
Subdirector de Procesos Industriales y Servicios, en ausencia del Director Económico-Administrativo.
Vocales:
Marina Ibáñez Pielfort
La Técnica Superior de la Unidad Técnica de Asesoría Jurídica.
Mª Ángeles de la Torre Parra
Técnica de la Unidad Control Interno Administrativo Contable.
Laura Contreras Jurado
Coordinadora del Área de Gestión Financiera.
Secretaria:
Mar Reina Catalán
Técnica de la Unidad Técnica de Contratación Administrativa
Ausentes:
David García González
Coordinador del Área de Logística

En la ciudad de Utrera, siendo las catorce horas y veinte minutos del día dieciséis de julio de dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala de Juntas de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir las personas relacionadas al margen.

1. Aprobación del acta anterior de la mesa de contratación "Calificación declaraciones responsables y adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor".

2. El motivo de esta mesa es la apertura de los sobres que contienen la documentación correspondiente a los criterios que dependen de la aplicación de fórmulas, perteneciente al expediente 2019/PAS-43-6 relativo a la Obra civil para la adecuación de locales para la sala de esterilización, laboratorio y almacén de zona quirúrgica en el Hospital de Alta Resolución La Janda, dependiente de la Agencia Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.

3. A continuación se procede a la presentación de los componentes de la mesa de contratación y de los asistentes a la misma.

4. A continuación se va a proceder a la lectura de las empresas que han sido admitidas o excluidas al procedimiento, con descripción de los motivos de exclusión si los hubiera.

Nº	EMPRESA	
1	INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L.	ADMITIDA
2	GRUPO OFITECA	ADMITIDA
3	MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.	ADMITIDA
4	D.H.G. CONSULTORIA URBANISTICA GESTION Y DESARROLLO, S.L.	ADMITIDA

ASBG 2015
red andaluza de LIBRES DE HUMO
GLOBALNETWORK
Nivel Oro

5. Seguidamente se va a proceder a la lectura de la ponderación obtenida por las empresas admitidas en el procedimiento en los criterios dependientes de un juicio de valor.

Criterios de adjudicación juicio de valor	Puntuación total	Valor umbral	D.H.G. CONSULTORIA URBANISTICA GESTION Y DESARROLLO, S.L.	GRUPO OFITECA	INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L.	MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.
Memoria explicativa	10	≥11			5	8
Organización y planificación del trabajo	12				9	9
Mejoras	3				0	0
TOTAL	**25**		**Excluida***	**Excluida***	**14**	**17**

* Las empresas D.H.G. CONSULTORIA URBANISTICA GESTION Y DESARROLLO, S.L. y GRUPO OFITECA quedan excluidas del procedimiento por aportar en el *sobre nº 1 "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor"*, documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

6. Ulteriormente se realiza la apertura de los sobres nº2 de las empresas que continúan en el procedimiento, dándose lectura de la oferta económica y demás criterios evaluables mediante fórmulas. Antes de proceder a ello, se ofrece a los representantes presentes, la comprobación del estado de los sobres presentados.

Criterios de adjudicación mediante formulas	Puntos/ Empresas	INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L.	MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.
Oferta económica	65	189.481, 46 €	170.796,70 €
Plazo de ejecución de la obra	10	45 dias	44 dias

7. En base a todo lo acaecido anteriormente, la Mesa de contratación procede a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación y una vez revisado de nuevo, todas las ofertas y comprobado que la empresa propuesta no incurre en oferta anormalmente baja.

ADJUDICATARIO	PUNTUACIÓN
MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.	92

8. A su vez, insta a la Unidad de Contratación a efectuar la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía que la empresa propuesta adjudicataria está debidamente constituida, la persona firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incursa en ninguna prohibición para contratar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión, siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día antes mencionado, de todo lo cual, como Secretaria, certifico levantando la presente Acta con el Vº Bº del Sr. Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

ASBG 2015
red andaluza de LIBRES DE HUMO GLOBAL NETWORK Nivel Oro